San Lorenzo, 28 de junio del 2013.-

ADENDA Nº 01

En referencia al Llamado con ID Nº 253.122, **Licitación Pública Nacional Nº 07/2013 "CONTRATACION DE SEGURO"**, con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL PUNTO DETALLADO A CONTINUACION:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

OFERENTES EN CONSORCIO (COASEGURO)

EN CASO DE PRESENTARSE OFERENTES CONSORCIADOS LA EMPRESA LÍDER DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. En cuanto a sus miembros los mismos deberán cumplir con el 50 % de lo requerido, no así en cuanto al coeficiente mínimo el cual deberán cumplir con lo requerido de 1,80.

Quedando como sigue:

COASEGUROS

EN CASO DE PRESENTARSE COASEGUROS LA EMPRESA PILOTO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. En cuanto a sus miembros los mismos deberán cumplir con el 50 % de lo requerido, no así en cuanto al coeficiente mínimo el cual deberán cumplir con lo requerido de 1,80.

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora de Contrataciones
SENACSA